


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente las modificaciones hechas por la empresa Aerolíneas Argentinas en sus horarios de vuelos desde y hasta nuestra Provincia, por considerarlos inconvenientes a las necesidades de las familias fueguinas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1996.

DECLARACION Nº 023 /96.-


DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial